

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA  
ADMINISTRACIÓN 2013 - 2016  
P R E S E N T E.-**

**I.- INTRODUCCIÓN**

Plan de trabajo del Regidor **José Márquez Puentes**, como Coordinador de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano.

Por medio del presente Plan de Trabajo para el periodo 2013-2016 se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 42, fracción XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, mismo que establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 42.- Son facultades y obligaciones de los regidores:...*

**XI.- “Presentar ante el pleno del H. Ayuntamiento en un término de noventa días naturales contados a partir del momento en que queden debidamente integradas las comisiones edilicias;...**

**II.- OBJETIVO**

Corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano de Regidores del H. Ayuntamiento, el dictaminar respecto de asuntos relativos a proyectos de reglamentos, iniciativas de ley y disposiciones normativas de observancia general en materia de Desarrollo Urbano dentro y fuera de la ciudad, siempre y cuando no sea fuera de los límites del Municipio de Juárez Chihuahua

Proponer al Cabildo la adopción de políticas y de medidas para optimizar los recursos municipales en materia urbana, en términos de mantenimiento a áreas verdes, infraestructura para conducción de escurrimientos y almacenamientos pluviales, proponer al Ayuntamiento las políticas, normas, planes y programas, así como hacer de conocimiento al Cabildo sobre la importancia y necesidad que existe de contar con el Reglamento de Desarrollo Urbano, que desde la creación de la Ley De Desarrollo Urbano (1996), quedó como una condicionante en uno de sus transitorios y en hasta el momento no existe

Analizar con los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, en torno a la procedencia de cada solicitud que presente la Dirección General de Desarrollo Urbano, en relación a modificaciones menores al Plan de Desarrollo Urbano, Acudir a las reuniones del Consejo deliberativo del IMIP con objeto de evaluar los informes técnicos y administrativos que presente la Dependencia, Participar en el Consejo de Planeación Urbana con el fin de conocer desde una instancia externa en que podemos ayudarle a nuestra ciudad, desde nuestra posición como regidores del H. Ayuntamiento y conforme a la normatividad en la materia.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Comisión que me sirvo coordinar, se han diseñado una serie de actividades que se realizaran en el corto y mediano plazo, actividades que comprenden tanto reuniones periódicas entre los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano;

Con objeto de que nuestro trabajo sea de mayor utilidad en las decisiones que tomemos, estaremos invitando a diferentes dependencias técnicas, para conocer su plan de trabajo, por ejemplo se invitara al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, con el propósito de que nos de una capacitación a los Regidores y nos muestre las ideas básicas del Plan de Desarrollo urbano, para que la toma de decisiones en los acuerdos de Cabildo sean lo mejor para la ciudad y realmente lo que requiera.

### **III.- ACTIVIDADES**

#### **ACTIVIDADES INTERGUBERNAMENTALES, CON ORGANISMOS Y CENTROS EDUCATIVOS.**

1).- Realizaremos reuniones con las siguientes dependencias, organismos, y autoridades federales:

Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado de Chihuahua, Consejo de Planeación Urbana y Colegio de la frontera Norte.

2.- Realizaremos visitas donde se requiera, para verificar que la información que presentan los estudios, para llevar a cabo modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano, sea correcta y/o la indicada y poder tomar la decisión si procede el cambio de uso del suelo.

3.- En conjunto con el Instituto Municipal de Investigación y Planeación y la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal, analizaremos los programas estratégicos que presenten y evaluaremos el alcance de los mismos, para si no existe inconveniente, apoyaremos en las propuestas de los presupuestos de egresos para cada año, que corresponda.

4.- Trabajaremos en coordinación con las instancias técnicas antes mencionadas, siempre tratando de mejorar en los aspectos que como Comisión y como Regidor me corresponda conforme a la normatividad, siempre tratando de que quien gane sea la Ciudadanía.

#### ACTIVIDADES EN COMISION, COMO REGIDOR E INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO

5.- Con el fin de revisar los asuntos que sean turnados a la Comisión de Desarrollo Urbano, se han programado dos reuniones al mes con los miembros de la Comisión, que serán los días lunes posteriores a las sesiones ordinarias de Cabildo, a las 10:00 hrs. en la sala de juntas de el H. Cuerpo de Regidores.

6.- En estas reuniones se verificaran las actividades que la comisión ha realizado, las propuestas de nuevos proyectos que presente la Dirección de Desarrollo Urbano, la normatividad con la que cuenta la Dirección para dar respuesta a los diferentes trámites que recibe y los propios de la Comisión.

7.- Continuare acudiendo a todas las sesiones previas y las de Cabildo, así como a las extraordinarias que sea citada, a las que por ley estamos obligados los Regidores, en donde como representantes de la población, presentaremos proyectos de acuerdos principalmente en torno a mejorar la calidad de vida de los juarenses en materia urbana, así como dictaminar a todas y cada una de las propuestas que se hagan a la Comisión de Desarrollo Urbano, también analizaremos y votaremos los proyectos de acuerdo que sean sometidos al H. Ayuntamiento.

9.- A nivel de gestoría como Regidor, voy a continuar con el apoyo directo a personas que lo soliciten para la compra de medicamentos, despensas, uniformes escolares y deportivos, principalmente a personas de escasos recursos, siempre y cuando haya recurso presupuestal para hacerlo.

10.- Como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano, en forma anual, realizare propuestas en los presupuestos de egresos de este Municipio de Juárez para los años 2014, 2015, 2016, para la creación de programas que tengan como objetivo el que haya mayor y mejor mantenimiento a las vías publicas y los equipamientos, que haya mayor presupuesto para el IMIP, con objeto de que pueda realizar mas y mejores proyectos, que en realidad son los que le dan soporte a esta Ciudad.

De esta forma queda expuesta la agenda mínima de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual se desarrollara durante los siguientes tres años de esta administración municipal.

**REGIDOR JOSÉ MARQUEZ PUENTES**

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**DE DESARROLLO URBANO**